JUBILACIÓN DOCENTE

Misma aula Mismos derechos



ANPE exige la jubilación voluntaria a los 60 años con 30 de servicio para todo el profesorado, con independencia de su fecha de ingreso.

VÍDEO **completo**

Misma aula, distinta jubilación

Mismo claustro, mismas guardias y evaluaciones, décadas de trabajo en el aula. Pero una fecha marca la diferencia: el 1 de enero de 2011.

Quienes ingresaron antes y permanecen en Clases Pasivas pueden acogerse a la jubilación voluntaria a los 60 años con 30 de servicio. Los incorporados después están en el Régimen General de la Seguridad Social, con requisitos más exigentes y penalizaciones si adelantan su retiro.

Un derecho que se va extinguiendo

El colectivo de Clases Pasivas disminuye cada curso. Si no se actúa, con su último docente desaparecerá de las aulas esta modalidad de jubilación. ANPE rechaza que la fecha de ingreso determine derechos distintos para el mismo trabajo.

Una profesión que desgasta

La docencia exige un gran esfuerzo físico, mental y emocional. Tras décadas de servicio, el profesorado merece decidir cuándo cerrar su etapa laboral con dignidad. La jubilación anticipada también favorece el relevo generacional, abre oportunidades y renueva unas plantillas envejecidas.

Actuar ya, sin más esperas

ANPE reclama estas medidas con carácter básico estatal en el futuro Estatuto de la Función Pública Docente. Pero el profesorado no puede esperar indefinidamente: el Gobierno puede aprobar ya las reformas legales necesarias.

También después de jubilarte

La defensa del profesorado continúa tras el último día de clase. ANPE exige mantener el poder adquisitivo de las pensiones y mejorar las prestaciones asistenciales de MUFACE, especialmente las ayudas al personal jubilado y el acceso gratuito a los medicamentos.

ANPE seguirá reclamando una respuesta del Gobierno: una jubilación voluntaria y digna para todos, sin diferencias por fecha de ingreso. Defender la profesión también es reconocer a quienes han dedicado su vida a la educación.

La propuesta de ANPE

- **65 años**
  Edad ordinaria de jubilación.
- **70 años**
  Prolongación voluntaria para quien quiera seguir.
- **60 años y 30 de servicio**
  Jubilación voluntaria para todo el profesorado.
- **Recuperar los incentivos**
  Restablecer los incentivos vinculados a la jubilación anticipada.

ANPE, el valor de la profesión docente.

A LOS 60



QUE DECIDAS TÚ

JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA

PARA TODO EL PROFESORADO

1 DE ENERO DE 2011

La fecha que separa dos regímenes de jubilación.

ANTES DE 2011

Clases Pasivas

Jubilación voluntaria desde los 60 años con 30 años de servicios.

DESDE 2011

Régimen General

Sin esa misma opción de jubilación a los 60 años.

*Regla general según el acceso como funcionario de carrera. Sujeto a los requisitos y excepciones de cada régimen.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

El valor de la profesión docente

MISMA PROFESIÓN. MISMO DERECHO A DECIDIR.